



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO N°002-2021-CNAE

PRECISIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVENIO o GESTIONADA POR OTROS SECTORES

CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2021 Decreto Supremo N° 013-2021

El Comité de Nombramiento de Auxiliares de Educación de la UGEL 04 reconocida con RD 06890-2021, en mérito a la “norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, aprobada mediante el Decreto Supremo N°013-2021- MINEDU, hizo de conocimiento, a través del portal web UGEL04, el **COMUNICADO N°001-2021-CNAE-** mediante el cual se emitieron las precisiones sobre la presentación de expedientes en la modalidad y nivel al cual postulan.

Sin embargo, es necesario precisar, que ***en caso el postulante aspire a una plaza de una institución educativa de convenio o gestionada por otros sectores***, tener en cuenta lo siguiente:

1. adjuntar en su expediente de postulación la “**Propuesta del director, si se trata de una IE de acción conjunta (visto bueno ODEC), o propuesta de gestor o director, si la IE es gestionada por otros sectores**”.